



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
LAS HERAS- SANTA CRUZ

DECLARACIÓN H.C.D. N° 013/2021.-

**VISTO:**

Que habiéndose inaugurado el día veintiocho (28) de Octubre del corriente año el polideportivo DAVID, ubicado en Quinta 703, Lote 1, sobre Ruta Provincial N° 43, de nuestra ciudad de Las Heras, el Proyecto presentado por el Concejal MONTEROS TOMAS, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, es la edificación cubierta destinada a deportes múltiples de mayor envergadura de nuestra provincia de Santa Cruz, contando con dos canchas de futbol cinco (5) cubiertas, en un predio de tres mil metros cuadrados (3000 m2) con capacidad para trece mil (13.000) personas. Junto al espacio exterior, se edificó un gimnasio de dos plantas con una superficie de setecientos (700 m2), aparatología de última generación y un Salón de Usos Múltiples con capacidad para trescientas (300) personas;

**Que**, es tan solo una primera etapa del proyecto total, ya que en el mismo predio se plantea la construcción de canchas de paddle, cancha de tenis, cancha de bochas y un complejo de natación;

**Que**, teniendo en cuenta el constante crecimiento poblacional en nuestra pujante ciudad, es menester del Estado siempre acompañar ese crecimiento;

**Que**, todos sabemos la difícil tarea de satisfacer necesidades y demandas de nuestra sociedad que siempre son ilimitadas, y los recursos con los que se cuenta;

**Que**, el fuerte impacto social que provoca la falta de espacios de contención, para niños, jóvenes y adultos, siempre deben ser atendibles y prioritarios;

**Que**, sabiendo todos nosotros, la compleja coyuntura social, económica, cultural y deportiva por la que nuestra sociedad atraviesa, habiéndose profundizado en estos últimos años por la situación que es de público conocimiento, y que, contar en nuestra ciudad de Las Heras con tamaña obra realizada por el Sindicato Petrolero y Gas Privado de Santa Cruz, es un enorme aporte a la infraestructura de nuestra ciudad, ayudando a la contención de cientos de lasherenses para que puedan practicar múltiples deportes y actividades recreativas;

**Que**, el deporte es un instrumento para el desarrollo integral del ser humano, garantizando el principio de integridad formativa, propiciando la inclusión, la integridad social, y un sin número de buenos valores, fortaleciendo los lazos y relaciones sociales, promoviendo ideales de paz, solidaridad, tolerancia y justicia;





**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

**Que**, tratado en sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre de 2021, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Alonso Daniela, Bernacki Jairo, Mercado Cristian, Monteros Tomas y Yapura Andrea;

**Que**, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, SANCIONA CON  
FUERZA DE:  
DECLARACIÓN**

**ARTICULO 1º):** DECLÁRESE, DE INTERÉS MUNICIPAL DEPORTIVO Y CULTURAL al Polideportivo DAVID perteneciente al Sindicato Petrolero y Gas Privado de Santa Cruz.-

**ARTICULO 2º):** ENVÍESE, copia al Sindicato Petrolero y Gas Privado de Santa Cruz.-

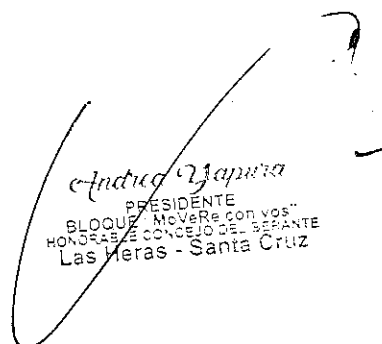
**ARTICULO 3º):** REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

**ARTICULO 4º):** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan. Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.-**

  
ASSIS NANCY  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
LAS HERAS - SANTA CRUZ



  
PRESIDENTE  
BLOQUE "MOVETE CON VOS"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Las Heras - Santa Cruz